



Asamblea General

Distr. limitada
1 de julio de 2025
Español
Original: inglés

Grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025)

11º período de sesiones sustantivo

Nueva York, 7 a 11 de julio de 2025

Informe final del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025)

I. Introducción

1. En su resolución [75/240](#), la Asamblea General decidió establecer, a partir de 2021, con miras a asegurar el carácter ininterrumpido y continuo del proceso democrático, inclusivo y transparente de negociación sobre la seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un nuevo grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), que actuaría por consenso, para seguir elaborando con carácter prioritario las reglas, normas y principios de comportamiento responsable de los Estados, así como las modalidades de aplicación correspondientes y, de ser necesario, introducir cambios o elaborar reglas de comportamiento adicionales; examinar las iniciativas de los Estados encaminadas a garantizar la seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones; entablar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un diálogo institucional periódico con amplia participación de los Estados; seguir estudiando, con miras a promover el entendimiento común, las amenazas actuales y potenciales en la esfera de la seguridad de la información, incluida la seguridad de los datos, y las posibles medidas de cooperación para prevenir y contrarrestar esas amenazas, y la forma en que el derecho internacional se aplicaba a la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones por los Estados, así como las medidas de fomento de la confianza y la creación de capacidad; y presentarle en su octogésimo período de sesiones, para su aprobación por consenso, informes anuales sobre los progresos realizados y un informe final sobre los resultados de su labor.

2. El primer informe anual sobre los progresos realizados por el grupo de trabajo, relativo a su período de sesiones de organización y a sus períodos de sesiones sustantivos primero, segundo y tercero, se publicó como documento [A/77/275](#). El segundo informe anual sobre los progresos realizados por el grupo de trabajo, relativo



a sus períodos de sesiones sustantivos cuarto y quinto, se publicó como documento [A/78/265](#). El tercer informe anual sobre los progresos realizados por el grupo de trabajo, relativo a sus períodos de sesiones sustantivos sexto, séptimo y octavo, se publicó como documento [A/79/214](#).

II. Cuestiones de organización

A. Apertura y duración de los períodos de sesiones sustantivos 9º, 10º y 11º

3. El grupo de trabajo celebró su 9º período de sesiones sustantivo del 2 al 6 de diciembre de 2024, su 10º período de sesiones sustantivo del 17 al 21 de febrero de 2025 y su 11º período de sesiones sustantivo del 7 al 11 de julio de 2025 en la Sede de las Naciones Unidas.

4. La Oficina de Asuntos de Desarme y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme prestaron apoyo sustantivo al grupo de trabajo. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias prestó servicios de secretaría.

B. Participantes

5. Los participantes en los períodos de sesiones sustantivos 9º, 10º y 11º figuran en los documentos [A/AC.292/2024/INF/7](#), [A/AC.292/2025/INF/2](#) y [A/AC.292/2025/INF/4](#), respectivamente.

C. Mesa

6. En sus períodos de sesiones sustantivos 9º, 10º y 11º, el grupo de trabajo estuvo presidido por el Sr. Burhan Gafoor (Singapur).

D. Organización de los trabajos

7. En la primera sesión del noveno período de sesiones sustantivo, celebrada el 2 de diciembre de 2024, el grupo de trabajo acordó la organización de sus trabajos que figuraba en el documento [A/AC.292/2024/5](#). También aprobó la participación en el grupo de trabajo de las entidades no gubernamentales enumeradas en el documento [A/AC.292/2024/INF/6](#).

8. En la primera sesión del décimo período de sesiones sustantivo, celebrada el 17 de febrero de 2025, el grupo de trabajo acordó la organización de sus trabajos que figuraba en el documento [A/AC.292/2025/3](#). También aprobó la participación en el grupo de trabajo de las entidades no gubernamentales enumeradas en el documento [A/AC.292/2025/INF/1](#).

9. En la primera sesión del 11º período de sesiones sustantivo, celebrada el 7 de julio de 2025, el grupo de trabajo acordó la organización de sus trabajos que figuraba en el documento [A/AC.292/2025/4](#). También aprobó la participación en el grupo de trabajo de las entidades no gubernamentales enumeradas en el documento [A/AC.292/2025/INF/3](#).

E. Documentación

10. La lista completa de todos los documentos oficiales, documentos de trabajo, documentos técnicos y demás documentación de que dispuso el grupo de trabajo puede consultarse en el sitio web correspondiente (<https://meetings.unoda.org/open-ended-working-group-on-information-and-communication-technologies-2021>).

F. Labor del grupo de trabajo

11. En su noveno período de sesiones sustantivo, el grupo de trabajo examinó los temas 3, 5 y 6 del programa en sus diez sesiones plenarias.

12. En su décimo período de sesiones sustantivo, el grupo de trabajo examinó los temas 3, 5 y 6 del programa en sus diez sesiones plenarias.

13. En su 11º período de sesiones sustantivo, el grupo de trabajo examinó los temas 3, 5, 6 y 8 del programa en sus nueve sesiones plenarias.

14. Los días 25 de noviembre de 2024 y 6 de febrero, 2 de junio y 16 de junio de 2025, la Presidencia convocó reuniones oficiosas virtuales para informar a las delegaciones sobre los elementos que estaba estudiando el grupo de trabajo.

15. Los días 4 de diciembre de 2024 y 19 de febrero y 9 de julio de 2025, de conformidad con las modalidades acordadas para la participación de las partes interesadas, se celebraron sesiones dedicadas a las partes interesadas durante la sexta sesión del 9º período de sesiones sustantivo, la sexta sesión del 10º período de sesiones sustantivo y la quinta sesión del 11º período de sesiones sustantivo.

16. Los días 27 de noviembre de 2024 y 13 de febrero y 3 de julio de 2025, la Presidencia celebró debates consultivos oficiosos con las partes interesadas, entre ellas empresas, entidades no gubernamentales y círculos académicos, para escuchar sus opiniones sobre los temas sometidos al examen del grupo de trabajo de composición abierta, los cuales figuraban en el mandato del grupo de trabajo establecido en la resolución 75/240 de la Asamblea General y en el programa del grupo de trabajo (A/AC.292/2021/1), e ideas concretas que el grupo de trabajo podría considerar en el futuro.

17. Los días 10, 11, 17 y 18 de marzo de 2025, la Presidencia celebró simulacros, en colaboración con los Estados interesados y con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, de conformidad con el documento A/79/214 y la resolución 79/237 de la Asamblea General, para simular los aspectos prácticos de la participación en el Directorio Mundial e Intergubernamental de Puntos de Contacto y comprender mejor las funciones diplomáticas y técnicas.

III. Aprobación del informe

18. En su 11º período de sesiones sustantivo, el 11 de julio de 2025, el grupo de trabajo examinó el tema 8 del programa, titulado “Aprobación del informe final”, y aprobó el informe final del grupo de trabajo de composición abierta (A/AC.292/2025/L.1). También decidió incluir en su informe el resultado de los debates del grupo de trabajo sobre el tema 5 del programa, que figuraba en el documento A/AC.292/2025/CRP.1 (véase el anexo).

Anexo

Informe sobre los progresos realizados en los debates del grupo de trabajo sobre el tema 5 del programa

[por completar]
